



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES –A C T A N° 39– 26.04.2023-

ACTA N° 39

En la ciudad de Artigas, a los veintiséis días del mes de abril de dos mil veintitrés, siendo la hora 19:10 se reúne la COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES Y SEGURIDAD SOCIAL. Actúa en la Presidencia su Titular Edil MARCELO SORAVILLA, y en la Secretaría su Titular Edila GLORIA MARTINÍ. Ocupa la Banca de la Edila Titular ESTELA FERREIRA, el suplente de Edil WILSON RODRÍGUEZ. Ocupa la Banca del Edil Titular DANIEL BRAIDA, la suplente de Edil VERÓNICA DE LOS SANTOS. Ocupa la Banca del Edil Titular SERGIO SOÁREZ, la suplente de Edil MARÍA LEMOS.

Total 5 Ediles en Sala.

Ingresa habiendo comenzado la Sesión la Edila Titular SONIA ALVES.
Falta con aviso la Edila Titular MARY CÁCERES.

Actúa en Secretaría el Oficial Administrativo I, PABLO AGUILAR.
Asiste el funcionario administrativo I, MARIO VIOLA.

Por el Departamento de Taquigrafía las Especialistas IV, MÓNICA ARBIZA y LILIAN ESCOBAR.

Asiste el Director Departamental de Salud, Dr. MARCOS LEONARDI.

ASUNTO N° 427/2018. EDIL MARCELO SILVA. Nota de fecha 01/06/2018. Remite recomendaciones de la OIT en materia de adicciones en el trabajo y los muchos casos que se han dado en la administración departamental. Solicita elaborar un protocolo a los efectos de la prevención y el tratamiento a la adicción al alcohol y demás drogas.

**El Presidente de la Comisión agradece la presencia del Director Departamental de Salud, Dr. Marcos Leonardi.*

Manifiesta que se va a realizar un Acta resumida con los temas más importantes que el doctor plantee.

Informa que el motivo de la invitación es a raíz de ciertos planteamientos referentes a la posibilidad de la existencia de ciertos protocolos, que no los tiene la Intendencia, con relación a las adicciones en el trabajo.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES –A C T A N° 39– 26.04.2023-

Pregunta cómo está trabajando la Dirección Departamental de Salud, qué aportes pueden hacer para poder armar algo para luego presentarlo al Ejecutivo departamental y poder poner en funcionamiento.

***El doctor Marcos Leonardi** manifiesta que no existe ningún protocolo específico en el tema del uso problemático de sustancias a nivel de las instituciones, tanto públicas como privadas, y no va a existir porque se lo trata como una enfermedad crónica progresiva, así lo declaró la OMS, la cual hay que tratarla como cualquier patología. Lo que se hace, luego de detectar la situación desde la institución laboral, es derivar a la persona, como cualquier paciente, al prestador de salud, que es donde existen los protocolos, las herramientas y mecanismos, mediante la asistencia de Psicólogos y Siquiatras, para su atención y realizar el seguimiento, y ver si puede continuar en el ámbito laboral o requiere una licencia médica o internación para la desintoxicación y rehabilitación.

Lo correcto sería que desde la Intendencia, los encargados de detectar la situación, orienten y deriven adecuadamente al paciente al prestador de salud.

***El Presidente de la Comisión** pregunta si cada encargado de Dirección o repartición, al constatar alguna situación de un funcionario, debe derivarlo directamente a un prestador de salud.

***El doctor Marcos Leonardi** responde que sí, que lo correcto sería que se oriente, se sugiera a la persona a que consulte, porque no puede ser compulsivo. Se dan situaciones de ausentismo laboral, donde el encargado debe tener la visión de detectar situaciones y derivarlas en tiempo y forma al prestador de salud, donde pueden ser derivados a instituciones para su rehabilitación, como a CasaAbierta, por ejemplo.

Manifiesta que el único que tiene, que es un órgano vertical, que se firma un contrato al ingreso a la institución, es el Ejército, que al detectarse alguna situación, es motivo de baja.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que le llama la atención que no exista protocolo en ninguna institución pública del Estado.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES –A C T A N° 39– 26.04.2023-

***El doctor Marcos Leonardi** expresa que no hay, ni en el Poder Judicial, porque es considerada una enfermedad. Y agrega que la Intendencia no está fuera del esquema de los otros organismos del país en ese sentido.

***El Presidente de la Comisión** pregunta si es posible o si alguna vez se ha intentado hacer algo por parte de instituciones públicas, con respecto al tema protocolo.

***El doctor Marcos Leonardi** refiere a que habría que averiguar en instituciones específicas como ASSE. A pesar de que se ha hecho relevamiento y todas han manifestado que no tienen protocolo. Sería viable en ambientes públicos, no así en el privado.

Piensa que en la Intendencia debe de haber una incidencia elevada, teniendo en cuenta la cantidad de funcionarios.

Manifiesta que las Intendencias tienen servicio médico y salud laboral, que son los encargados de detectar situaciones y derivarlas.

Sugiere que se averigüe en otras Intendencias si tienen algún protocolo.

***El Presidente de la Comisión** pregunta si ASSE tiene el mecanismo adecuado para atender a dichas personas.

***El doctor Marcos Leonardi** manifiesta que Gremeda tiene un equipo bastante bien armado para cubrir la demanda. En ASSE hay carencias para el abordaje, luego de que son derivados sí hay cupos, por ejemplo en CasaAbierta, que es interinstitucional. El problema es la reincidencia. Es importante que haya casas de medio camino, públicas, que hay muy pocas en Uruguay, para hacer un seguimiento. Existen comunidades terapéuticas abiertas, como Los Robles y Betania, las cuales son privadas. Betania hizo un convenio con el Mides.

(Ingresa a Sala la señora Edila SONIA ALVES)

***La Edila María E. Lemos** pregunta si existe algo respecto a la internación compulsiva.

***El doctor Marcos Leonardi** manifiesta que no.



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES –A C T A Nº 39– 26.04.2023-

***La Edila Sonia Alves** manifiesta que Narcóticos Anónimos funciona en Artigas y se ven buenos resultados.

***El doctor Marcos Leonardi** manifiesta que hablaba del Estado, no de instituciones paraestatales.

***La Edila Sonia Alves** manifiesta que las chacras donde los internan por tres meses y luego salen, no dan resultado.

Pregunta de qué manera se proyectan las casas de medio camino.

Manifiesta que está en contra de la internación compulsiva.

***El Presidente de la Comisión** manifiesta que hay situaciones muy críticas en las familias que en determinados casos se requiere la internación.

***El doctor Marcos Leonardi** aprovecha esta oportunidad para manifestar que la Junta Departamental de Drogas funciona en la Dirección Departamental de Salud, que sesiona todos los meses, con participación de todas las instituciones. Tiene conocimiento de que la Junta Departamental había designado al Edil Marcelo Silva. Últimamente no ha podido concurrir, por distintas razones, por lo que, sugiere que se nombre a un suplente para que participe, ya que allí se deciden cosas importantes.

***La Edila Sonia Alves** manifiesta que es la suplente del Edil Marcelo Silva, pero no se le ha comunicado que el mismo no concurría.

***El Presidente de la Comisión** pregunta si en caso de que el Edil Marcelo Silva concurra, puede concurrir la Edila también.

***El doctor Marcos Leonardi** manifiesta que sí puede concurrir.

Generalmente las reuniones son sobre fin de mes. Se le va avisar, se la va a agregar al grupo, porque es importante la participación de la Junta.

***La Edila María E. Lemos** manifiesta que le parece importante la internación compulsiva.



COMISION DE ASUNTOS LABORALES - ART. 17 Nº 39-30.04.1983

La Comisión de Asuntos Laborales que cuando se reunió en la sede de la Junta Departamental de Artigas, el día 19 de mayo de 1983, a las 10:45 horas, para tratar el tema de la creación de una Comisión de Asuntos Laborales en el Departamento de Artigas, acordó emitir el presente dictamen.

Se acordó que la Comisión de Asuntos Laborales se componga de cinco miembros, a saber: un representante de los trabajadores, un representante de los empleadores, un representante de la Junta Departamental de Artigas, un representante de la Unión Cívica Radical y un representante de la Unión Demócrata Independiente.

Se acordó que la Comisión de Asuntos Laborales se reúna en la sede de la Junta Departamental de Artigas, el día 26 de mayo de 1983, a las 10:45 horas, para tratar el tema de la creación de una Comisión de Asuntos Laborales en el Departamento de Artigas.

En fe de lo cual, se firmó el presente dictamen en la sede de la Junta Departamental de Artigas, el día 19 de mayo de 1983, a las 10:45 horas.


MARCELO SORAYILLA
Presidente


GLORIA MARTINI
Secretaria


Juan Carlos
Interventor


Antonio
Interventor



COMISIÓN DE ASUNTOS LABORALES –A C T A N° 39– 26.04.2023-

**La Edila Sonia Alves* manifiesta que cuando abrió CasaAbierta trabajaba en el Mides, e hizo un curso en el Portal Amarillo. Hay experiencias muy interesantes en Paysandú, por ejemplo, la del teléfono abierto. Los Siquiatras que trabajan están permanentemente dispuestos a atender los llamados.

Sería interesante instalar una casa de medio camino en Artigas.

**El Presidente de la Comisión* manifiesta que hay situaciones muy complicadas, y va en aumento.

**El doctor Marcos Leonardi* manifiesta que la política que hay, a nivel internacional, es reducción del daño, no de cero consumo, sino el consumo responsable.

Agradece por la invitación y está a las órdenes.

(Se retira de Sala el doctor MARCOS LEONARDI)

(Se retira de Sala la Edila MARÍA E. LEMOS)

****Aprobación Acta anterior N° 38.***



-Se vota: 5 en 5 Afirmativa - Unanimidad.

-Se resuelve: Citar a AEMA para la próxima reunión, para tratar el tema Junta Calificadora.

-Siendo la hora 19.45 finaliza la Sesión.


GLORIA MARTINÍ
Secretaria


MARCELO SORAVILLA
Presidente


Mónica Arbiza

Lilian Escobar
Taquígrafas